

CONVOCATORIA N° 004

“INVITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL META”

1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y LA CONVOCATORIA

El presente documento contiene los términos, condiciones y directrices para la presentación de propuestas y posterior selección de los servicios o bienes que por medio de la presente invitación la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL META, identificada con NIT: 822001390-4 en adelante JUNTA, pretende contratar.

1.1. ¿Quién es la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta?

La JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL META, es un organismo del Sistema de la Seguridad Social Integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica que tiene como fin calificar en primera instancia la pérdida de capacidad laboral, el estado de invalidez y determinar su origen de la persona objeto de dictamen, con jurisdicción en los Departamentos de Meta y Guaviare.

1.2. Régimen legal aplicable

Salvo que en estos términos se indique lo contrario, el derecho aplicable a este acto y al contrato que llegue a suscribirse será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de contratación y el contrato que se llegare a celebrar se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley.

1.3. Naturaleza de esta Invitación a Proponer

Al elaborar y presentar la propuesta se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El alcance de la presente invitación no va más allá de ser una simple invitación a presentar una propuesta económica y de servicios, la cual podrá ser aceptada o rechazada por la Junta. El proponente será el que dirija a la Junta una propuesta.
- La Junta, en cuanto sea destinataria de propuestas, podrá aceptarlas o no, de acuerdo con las reglas generales contenidas en el presente documento.
- El recibo por parte de la Junta, de cualquier propuesta que provenga de las personas destinatarias de esta invitación no equivale a la aceptación de una propuesta ni a la celebración de un negocio o contrato jurídico, ni siquiera condicionado a la inexistencia de una postura mejor de la que se presenta. Si con posterioridad a la fecha de la invitación desaparece el interés de la Junta en recibir propuestas, ella así lo hará saber mediante una comunicación.
- La Junta no expresa en este instrumento su voluntad inequívoca de contratar, ni la de hacerlo en unas determinadas condiciones, en tal sentido, la Junta se reserva el derecho de suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de selección o de contratar o no, aún en el evento en que se hayan recibido propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos para ser consideradas. Decisión que comunicará por el mismo medio mediante el cual se publicó esta Invitación.



2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

Ante las solicitudes de sillas ergonómicas presentadas por la Dirección Administrativa y Financiera apoyado en el informe de seguridad y salud en el trabajo, se ha contemplado la compra de sillas ergonómicas para atender las necesidades del servicio teniendo en cuenta que algunas se encuentran en mal estado y requieren de cambio.

La Junta tiene a su cargo colaboradores que desarrollan actividades administrativas que les implica la permanencia continua frente a pantallas, lo que implica hacer uso de sillas de forma continua, las cuales deben encontrarse en buen estado con condiciones de comodidad y ergonomía capaz de ofrecer apoyo corporal estable para brindar condiciones de salud y comodidad que permiten el desarrollo de actividades de manera eficiente.

Estas sillas deben cumplir con parámetros ergonómicos que protejan la salud de los colaboradores por lo que deben ser reemplazadas las que presenten deterioro por uso, o aquellas que no cumplen con especificaciones de comodidad regularidad y formas anatómicas. En este sentido se busca generar un ambiente seguro y saludable.

En la actualidad la Junta no cuenta con un inventario de sillas que permitan atender esta necesidad o dar el reemplazo de aquellas que lo requieran y dado que es fundamental brindar las adecuadas condiciones de trabajo, minimizando de esta manera el riesgo ergonómico, se debe adquirir sillas con las características que se ajusten a recomendaciones dadas a nivel ergonómico.

En virtud de la organización y administración del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se debe ofrecer los medios y condiciones necesarias que contribuyan a disminuir la incidencia de prevalencia del factor de riesgo biomecánico, mitigar los factores relacionados con la manifestación de posibles desórdenes musculoesqueléticos en los colaboradores, suministrándoles sillas ergonómicas las cuales pueden ser regulada en función de las características de la persona, tiene un diseño que se adapta a las formas del cuerpo y garantiza un reparto de presiones equilibrado y su correcta regulación es un aspecto clave y necesario para conseguir una postura cómoda y saludable.

Así las cosas, se establece la necesidad de adelantar un proceso contractual para la adquisición de sillas ergonómicas que aporten a la protección de los colaboradores brindado bienestar general mediante una correcta postura.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

3.1. OBJETO

La presente invitación tiene por objeto invitar y seleccionar al proponente que presente la mejor propuesta económica y técnica conforme a los términos y condiciones establecidos en la presente invitación para **ADQUISICIÓN DE 24 SILLAS ERGONOMICAS** para las diferentes dependencias de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta.

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con la naturaleza del objeto y obligaciones contractuales que este contempla, corresponde a un contrato de compraventa.

3.3. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas, características, especificaciones, cantidades, condiciones o requerimientos de servicio de los bienes o servicios que por la presente invitación se van a seleccionar, las cuales el proponente debe cumplir y acreditar en su propuesta, son las que se encuentran señaladas a continuación:



Se requieren 24 sillas ergonómicas que cumplan con las siguientes características:

ITEM	ASPECTO	DIMENSIONES	PROPIEDADES
ASIENTO	Profundidad	Entre 45 cm y 50cm variación mínima de la profundidad del asiento	Con ajuste de profundidad
	Ancho mínimo	45 cms	
	Altura	Ajustable entre 38 cm y 55cm	Sistema neumático para graduación altura ajustable.
	Material de relleno	N/A	Flexible pero firme. Tapizado en material antialérgico, aislante de calor y antibacterial.
	Otros		
			*Tendrá una ligera concavidad para alojar la región glútea (apoyo pélvico)
			*Asiento debe ser acolchado y amortiguar el peso del cuerpo al sentarse
			*El borde anterior del asiento será redondeado
			*El tapizado o recubrimiento será un tejido flexible y de trama abierta para facilitar la transpiración, ofreciendo posibilidad de limpieza.
			*La estructura del asiento no se deformará con el peso a soportar
		*El asiento será giratorio permitiendo giro de 360°	
BASE DE SILLAS	Cantidad de aspas para apoyo al piso:	5	Antivuelco: material antideslizante que evite desplazamientos involuntarios
	Diámetro aproximado	60 cms	Como mínimo igual a base del asiento
	Con rodachines	5 a 7 cms de diámetro, giratorias 360° con resistencia de rueda de 50 a 70 kg	Con auto-frenado para piso duro
ESPALDAR	Ancho	Mínimo 40 cm	
	Altura mínima	50 cm	Tendrá altura media
	Angulo	Entre 90 y 115°	Será ajustable, con perilla de ajuste de inclinación deberá ubicarse en borde inferior del espaldar para facilitar el alcance
APOYO LUMBAR	Ancho	35cm	
	Radio	40cm	
	Elevación	Entre 2 y 4 cm	
			*El espaldar debe tener apoyo lumbar, con ajuste verticalmente, con recorrido de aproximadamente 15 cms.
			*Tapizado o recubrimiento con tejido flexible y de trama abierta para facilitar transpiración, con posibilidad de limpieza, en caso de mallas se debe ofrecer las mismas opciones de acomodación de los espumados.
		*Los bordes serán redondeados	
APOYA BRAZOS	Altura regulable	18 a 26 cms	
OTROS			*Los mecanismos para ajuste será de fácil operación y en la medida de lo posible se manipulará desde la posición sedente. En lo posible se evitarán los mecanismos con ajustes de tornillo.
			*Los mecanismos plásticos o metálicos expuestos no presentarán bordes o puntas agudas.



	*Proveedor anexará a las sillas el respectivo manual de uso
	*Estructura debe ser estable y sin problemas de “vaivén”. No debe generar ruidos cuando esté en uso de la silla.

3.4. . CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

- Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas descritas.
- Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan remanufacturadas, en caso de identificar piezas o elementos defectuosos, el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar un costo adicional para la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta.
- Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.
- De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.

3.5. LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO

El proponente seleccionado deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas a la Junta y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución, armado de la silla y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.

3.6. GARANTÍA

Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de un (01) año contado a partir del recibo a satisfacción final de la Junta a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.

3.7. FORMA DE PAGO

El 100% de la oferta será cancelada una vez se reciba a satisfacción el producto. No hay anticipo en esta invitación.

4. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que estén consideradas legalmente habilitadas para participar en procesos de selección con la Junta, y en caso de que sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad a un Oferente dentro de este proceso se entenderá que la misma renuncia a su participación.

El proponente debe acreditar mediante documentación el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Propuesta que contenga:
 - Carta de Presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal del proponente o la persona natural proponente, junto con la ficha técnica del bien que ofrezca.



- Oferta económica de los servicios con el valor y forma de pago, que incluya valor con IVA discriminado cuando aplique y/o valor total por cada ítem en pesos colombianos.
En todo caso el responsable del IVA deberá discriminarlo en su oferta y quien no sea responsable del mismo deberá informarlo por escrito.
 - Vigencia de la oferta la cual deberá tener una vigencia que permita que ellas sean aceptadas hasta de sesenta (60) días después de la fecha señalada para la presentación de las propuestas a la Junta, no se aceptaran propuestas con una vigencia menor a la señalada.
- Presentación de requisitos Personas jurídicas:
- Certificado de existencia y representación legal donde conste que su actividad comercial se encuentra relacionada con el objeto a contratar planteado en el presente documento.
 - Copia del documento de Identificación Representante legal: se deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal, de tratarse de personas extranjeras deberán aportar copia de su pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, aportarán copia de la cedula de extranjería expedida por la autoridad competente.
 - Copia del Registro Único Tributario – RUT, con la información actualizada.
 - Certificación bancaria expedida por la una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, donde conste que el titular es la persona jurídica que se presenta, la vigencia y numero de la cuenta de ahorros y/o corriente.
 - Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica o Representante Legal
 - Anexos que considere pertinentes para conocer más sobre su empresa
- Presentación de requisitos personas naturales:
- Copia del documento de Identificación
 - Copia del Registro Único Tributario – RUT, con la información actualizada
 - Certificación bancaria expedida por la una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, donde conste que el titular es la persona jurídica que se presenta, la vigencia y numero de la cuenta de ahorros y/o corriente.
 - Anexos que considere pertinentes para conocer más sobre la oferta.
- Toda la documentación comercial que considere importante compartir a libre voluntad y que involucre exclusivamente el tema de esta convocatoria en pro de brindar una mejor presentación en la experticia de la necesidad que la Junta requiere solventar

5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

A continuación, se presenta el cronograma general de pasos previos que se ha establecido para el desarrollo de la presente selección, el cual contempla la programación para el suministro de la información técnica y económica, así como las fechas relativas a los eventos que se sucederán durante su realización:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	15-02-2024	https://juntadecalificaciondelmeta.co/contratacion/
Preguntas y observaciones a la invitación	16-02-2024	info@juntadecalificaciondelmeta.co
Cierre de la convocatoria	19-02-2024 10:30 am	info@juntadecalificaciondelmeta.co
Evaluación de ofertas - Elección	21-02-2024	Privado

Este calendario podrá ser modificado a voluntad de la Junta en cualquier momento a su sola discreción.





6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios utilizados por la Junta para calificar las propuestas serán:

- Condiciones de pago - 5 %
- Propuesta económica – 25%
- Beneficio económico – 10%
- Garantía – 15%
- Asesoría técnica - 5%
- Infraestructura - 5 %
- Requisitos técnicos- 20 %
- Requisitos legales y SG-SST - 15 %

7. OFERENTE UNICO

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con este único Oferente y podrá adjudicársele el Contrato si su oferta fuere favorable para la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta.

8. DECLARATORIA DESIERTA

La Junta declarará desierto total el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplen con las condiciones para ser adjudicadas, porque no se presenten ofertas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

9. SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA

El proponente declarará que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Junta en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha, solo con el hecho de presentar propuesta.

Esta Convocatoria se publicará en la página web de la entidad.

Abg. YOLIMA ZAPATA VASCO

Representante Legal

Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta

